



REF.: Traslado de funcionario.

DECRETO: N° 3121

COIHUECO, 06 de Julio del 2010.-

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido de la Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada el 26-07-06.
- 2.- D.F.L. N° 1-3063, que regula el traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- D.F.L. N° 1/94, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.

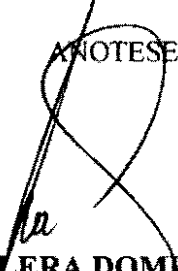
CONSIDERANDO:

- 1.- PADEM 2010.
- 2.- ART: N° 12 del Código del Trabajo.
- 3.- D.A. N° 3115 del 06-07-10 que nombra Alcalde y Secretario Municipal Subrogante.

DECRETO:

- 1.- Destínese a Sr. **LUIS ARIEL LABRIN MEDINA**, RUT N° 15.757.083-8, Inspector de la Escuela "F-1161 Héroes de Iquique" a la Escuela G-291 "General Pedro Lagos Marchant" contar del 06 de Julio del 2010 y por tiempo indefinido.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LIBORIO AGUILERA DOMINGUEZ
Secretario Municipal (S)


GEORGINA MORENO LOPEZ
Alcalde de Coihueco (S)


UZG/JRN/ESG/esg.-

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta funcionaria. (o)
- Secretaría Alcaldía.
- DAEM Coihueco.
- Sección Personal DAEM.
- Unidades Educativas "General Pedro Lagos Marchant" y "Héroes de Iquique".-